Alcaldía de Valparaíso

Valparaiso,25 de marzo de 2026

Señor
JOHN ANDRES SERNA RAMIREZ
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
Valparaíso

Asunto: Designación supervisión convenio régimen especial – proceso competitivo **N° 002 DE 2026**, Suscrito en la **CORPORACIÓN INTEGRAL VIDA, NIT 901.085.378-1**y el Municipio de Valparaíso-Antioquia.

Respeto señor:

Con el presente me permito comunicarle que, a partir de la fecha ha sido designada como supervisora del contrato del asunto, el cual tiene por objeto: **UNIR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO LOGISTICO, OPERATIVO Y FINANCIERO EN LA REALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO - ANTIOQUIA VIGENCIA 2026**

Para tal efecto, tendrá las siguientes atribuciones: 1) verificar que el Contratista cumpla adecuadamente con la prestación del servicio. 2) Informar al Contratista, respeto a las demoras o incumplimientos de las obligaciones del Contratista. 3) Certificar respeto al cumplimiento de las actividades del contratista. Dicha certificación se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar.4) Elaborar el Acta de liquidación si ello hubiera lugar.5) Verificar el pago de aportes a la Seguridad Social Integral. 6)Las demás inherentes a la función desempeñada.

Por lo anterior, a partir de la fecha deberá cumplir con las funciones de supervisión del mencionado contrato, acorde con lo establecido en el mismo, y en lo estipulado en el Manual de contratación y demás disposiciones sobre la materia.

Una vez terminado la labor asignada, deberá entregar en la oficina de contratación del municipio todos los documentos que soportan la ejecución de este.

Finalmente se recuerda que, todas las órdenes instrucciones que el supervisor realice al contratista deberán ser por escrito.

Cordialmente

Original firmado electrónicamente
JOSE MARIO HERNANDEZ DEVIA
Alcalde municipal

JOHN ANDRES SERNA RAMIREZ
Secretario de Gobierno y Servicios Advos.
Supervisor